

AYUDAS PARA LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA 2010
Consell Insular de Mallorca

Apreciado/a asociado/a:

El BOIB de 06 de julio de 2010, publica la convocatoria de subvenciones para la normalización lingüística en las empresas para el año 2010 del Consell de Mallorca, destinado a la impresión de revistas, almanaques, etiquetado, material impreso, cartas de restaurantes, páginas Web y portales de Internet **en catalán**.

- **Revistas en lengua catalana:** oscilará entre un mínimo de 150 euros y un máximo de 3.600 euros.
- **Almanaques:** la subvención será del 20% del coste total de impresión, con un máximo de 1.200 euros por empresa.
- **Etiquetado:** subvención del 30%, hasta un máximo de 900 euros por producto y de 2.300 euros por empresa.
- **Edición de material impreso:** 30% del presupuesto, máximo de 250 euros por concepto y de 900 por empresa.
- **Edición de las cartas de los restaurantes:** subvención del 60% del presupuesto, con un límite de 400 euros por carta y 700 por empresa.
- **Edición de páginas Web y portales de Internet:** 30% del presupuesto, hasta un máximo de 700 euros por página y 1.400 euros por empresa.

Presentación de solicitudes y plazo:

Las solicitudes se tienen que presentar en cualquier terminal del registro general del Consell de Mallorca, en los plazos siguientes:

- Para las revistas y almanaques: hasta el **7 de septiembre de 2010**.
- Para el caso de etiquetado, material impreso, cartas de restaurante, páginas web y portales de Internet, el plazo de presentación concluye el **10 de septiembre de 2010**.

Para más información puede consultar el siguiente enlace del Consell de Mallorca:

http://www.conselldemallorca.net/?id_section=6009&id_parent=862&id_procedure_type=1

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,



SECRETARIA GENERAL
AFEDECO